GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

DNIT Dirección Nacional de Ingresos Tributarios

RESOLUCIÓN DGAF Nº 69.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2026 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM, AIRES DE PRECISIÓN, Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 484.221 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. ----

Asunción, 10 SEP. 2026

VISTO:

La Ley Nº 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 2264/24 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes".

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República".*

La Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026.

La Ley 7143/2023 "Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios".

El Decreto N° 82/2023 "Por el cual se establece la vigencia de la Ley N° 7143/2023, "Que crea la Dirección de Ingresos Tributarios", y las disposiciones transitorias para su efectiva implementación".

El Decreto N° 1184/2024 "Por el cual se aprueba la estructura orgánica funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Trinitarios"

La Resolución Interna DNIT Nº 240/24 "Por la cual se nombran directores en las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"

La Resolución Interna DNIT Nº 421/24, "Por la cual se delega a la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de ingresos Tributarios, facultades para dictar actos administrativos relacionados con la planificación, convocatoria y adjudicación de contrataciones públicas, suscribir contratos o convenios y emitir otras disposiciones en el marco de la Ley N° 7021/2022 «De Suministros y Contrataciones» y demás disposiciones reglamentarias".

La Resolución Interna DNIT Nº 528/24, "Por la cual se autoriza la Creación, conformación y se establecen funciones del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO) y de la Secretaría Ejecutiva, para la evaluación de las distintas modalidades de contratación regidas por la Ley N° 7021/2022 De Suministros y Contrataciones Públicas, realizadas por la Dirección General de Administración y Finanzas (UAF) de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios.".

*La Resolución DGAF Nº 49/2026, "*Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 08/2026 "Servicio de Extensión de Garantía de Infraestructura IBM, Aires de Precisión, y Renovación de Licencias IBM para la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios"- ID N° 484.221".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de las propuestas presentadas por los oferentes y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación 15/2026, en concordancia con las reglamentaciones de la Ley N° 7021/2022 *"De Suministro y Contrataciones Públicas"*, señalando en sus partes pertinentes, que: "… Por tanto, en atención a lo señalado en el presente

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF Nº 69.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2026 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM, AIRES DE PRECISIÓN, Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 484.221 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. ----

informe y teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por Lote, se recomienda la adjudicación de la **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 08/2026 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM, AIRES DE PRECISIÓN, Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS" - ID N° 484.221,** en base al siguiente detalle: **LOTE 1: EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM - GRUPO LOTE 1: EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM** a la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A** con **RUC N° 80036088-5**, por el monto de **Gs. 3.590.000.000.- (guaraníes tres mil quinientos noventa millones)**. Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. - **LOTE 2: RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM DE LA GGA - GRUPO LOTE 2: RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM DE LA GGA** a la firma **STARK TECNOLOGÍA S.A** con **RUC N° 80036088-5**, por el monto de **Gs. 4.649.759.000.- (guaraníes cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve millones setecientos cincuenta y nueve mil)**. Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes. - **LOTE 3: EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN - GRUPO LOTE 3: EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN** a la firma **NETLOGIC S.R.L** con **RUC N° 80015538-6** por el monto de **Gs. 821.102.400.- (guaraníes ochocientos veinte y un millones ciento dos mil cuatrocientos)**. Los montos incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes…".

Que, es necesario homologar la recomendación realizada por parte del Comité de Evaluación, contenida en el citado informe y sus anexos, en base a lo señalado en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", que dispone: *"…La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación (…). La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución…"*.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 7609/2025 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026", a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 335/2026.

POR TANTO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2026 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM, AIRES DE PRECISIÓN, Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 484.221,** conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF Nº 69.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2026 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM, AIRES DE PRECISIÓN, Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 484.221 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. ----

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2026 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM, AIRES DE PRECISIÓN, Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID N° 484.221**, en base al siguiente detalle:

- **LOTE 1: EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM**: A la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.**, con RUC N° **80036088-5**, por un monto total de **G. 3.590.000.000.- (GUARANÍES TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA MILLONES)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

- **LOTE 2: RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM DE LA GGA:** A la empresa **STARK TECNOLOGÍA S.A.,** con RUC N° **80036088-5**, por un monto total de **G. 4.649.759.000.- (GUARANÍES CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL)**, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

- **LOTE 3: EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPOS ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISION:** A la empresa **NETLOGIC S.R.L.,** con RUC N° **80015538-6,** por un monto total de **Gs. 821.102.400.- (GUARANÍES OCHOCIENTOS VEINTE Y UN MILLONES CIENTO DOS MIL CUATROCIENTOS),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes, conforme a lo establecido en el considerando de la presente Resolución.

Artículo 3° ***Establecer,*** que la administración del contrato estará a cargo del señor **PEDRO VELÁZQUEZ,** coordinador de la Coordinación de Infraestructura Tecnológica y Operaciones, dependiente de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

Artículo 4° ***Disponer,*** que el funcionario designado como **ADMINISTRADOR DE CONTRATO** será responsable de:

a) Verificar la correcta ejecución de los Contratos asignados, debiendo denunciar ante el Departamento de Monitoreo de Contratos de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, aquellas irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.

ROBERTO ENRIQUE, Director General
Dirección General
de Administración y Finanzas (UAF)

RESOLUCIÓN DGAF Nº 69.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) Nº 08/2026 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE INFRAESTRUCTURA IBM, AIRES DE PRECISIÓN, Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS IBM PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS"- ID Nº 484.221 Y SE DESIGNA ADMINISTRADOR DE CONTRATO. ----

b) Proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos, del Sistema de Información de Contrataciones Públicas, administrado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 5° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (DAF)
DNIT

ROBERTO CARLOS ENRIQUE., *Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas